

Expediente: **4136/22**

Carátula: **SIRCELJ JUAN PABLO Y OTRA C/ BANCO BBVA ARGENTINA S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **07/11/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **BANCO BBVA ARGENTINA, -DEMANDADO/A**

20321329021 - **SIRCELJ, JUAN PABLO-ACTOR/A**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 4136/22



H102024674166

JUICIO: SIRCELJ JUAN PABLO Y OTRA c/ BANCO BBVA ARGENTINA S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 4136/22

PROVEÍDO DE ESCRITO: CONTESTO DEMANDA - POR: SALINA, JOSE HUMBERTO - 30/10/2023 09:01
CONTESTO DEMANDA - POR: SALINA, JOSE HUMBERTO - 30/10/2023 09:01.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2023.

1) Por presentado el letrado JOSE HUMBERTO SALINA MP 8728, en el carácter de apoderado de BANCO BBVA ARGENTINA S.A, en mérito al instrumento acompañado, con el patrocinio letrado de MARIANO PAZ- MP 9825. Con el domicilio real denunciado y digital constituido. Le doy la intervención de ley. Dejo constancia en el sistema informático.

2) Hago saber a los letrados JOSE HUMBERTO SALINA y MARIANO PAZ que deberán acompañar tasa de justicia, bonos profesionales y aportes ley 6059 por apersonamiento letrado, bajo apercibimiento de comunicarse su incumplimiento a la D.G.R., Colegio de Abogados y a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán (art. 33 ley cit.).

3) Por contestada la demanda en tiempo y forma y por ofrecida prueba.

4) Por presentadas copias de documentación acompañadas en soporte digital. Hago saber a la parte presentante que debe conservar los originales en calidad de depositario judicial. El juzgado, las partes o los peritos -en su caso- podrán requerir su presentación o exhibición.

5) De la documentación presentada, corro traslado a la parte actora por el término de diez días.

6) Tengo presente la reserva del caso federal.

7) Autorizo al Dr. Mariano Paz- MP 9825, y a la Dra. Agustina Lizarraga. DNI N° 40.085.817 conforme lo solicitado.GGMV 4136/22

Certificado digital:
CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.